



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Asignatura: DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Tipología: OPTATIVA Grado: 334 - GRADO EN DERECHO (AB) Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE Curso: 4 Lengua principal de impartición: Español Uso docente de otras lenguas: Página web: Toda la información y relación virtual con los alumnos se realizará a través de Campus Virtual (Moodle) | Código: 35344 Créditos ECTS: 4.5 Curso académico: 2023-24 Grupo(s): 10 Duración: C2 Segunda lengua: English Friendly: S Bilingüe: N |
|--|--|

| Profesor: HECTOR MANUEL AGUDO CARRIZO - Grupo(s): 10 | | | | |
|---|---------------------------------------|----------|--------------------------|--------------------|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| | DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO | | PROFESOR.HMAgudo@uclm.es | |

2. REQUISITOS PREVIOS

es recomendable haber cursado Derecho internacional privado y Derecho Mercantil I y II.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Derecho del comercio internacional es una disciplina imprescindible para cualquier profesional que quiera dedicarse al sector privado y al mundo empresarial en una economía globalizada como la que hoy vivimos.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|--|
| E01 | Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales. |
| E04 | Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| E05 | Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar. |
| E06 | Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional.

6. TEMARIO

- Tema 1: instituciones del comercio internacional**
- Tema 2: propiedad industrial e intelectual**
- Tema 3: incoterms 2020**
- Tema 4: convenio viena compraventa internacional**
- Tema 5: ley aplicable al contrato**
- Tema 6: arbitraje comercial internacional**

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|---|-------------------------------------|---|------|-------|----|----|--|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | E01 | 0.79 | 19.75 | S | N | exposicion teorica por el profesor de los aspectos más relevantes de la asignatura |
| Foros y debates en clase [PRESENCIAL] | Debates | | 0.24 | 6 | S | N | realizacion de situaciones simuladas |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL] | Combinación de métodos | | 0.24 | 6 | S | N | Exposición y Discusión en Clase de un Trabajo dirigido sobre una de las partes del Temario |
| | | | | | | | Tiempo estimado necesario para |

| | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|---|--------------|---|---|--|
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA] | Trabajo en grupo | | 0.75 | 18.75 | S | N | redactar el trabajo dirigido por el Profesor con relación a un aspecto concreto del temario, así como para preparar la situación simulada en que consiste el Juego de Rol obligatorio que ha de llevarse a cabo. |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA] | Trabajo dirigido o tutorizado | | 1 | 25 | S | N | Tiempo estimado necesario para leer la bibliografía básica para preparar el Trabajo Dirigido que ha de realizar el alumno a lo largo del Semestre |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Autoaprendizaje | | 1.4 | 35 | S | N | Tiempo estimado necesario para asimilar los aspectos teóricos esenciales de la asignatura. |
| Prueba final [PRESENCIAL] | | | 0.08 | 2 | S | N | |
| Total: | | | 4.5 | 112.5 | | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 1.35 | | | Horas totales de trabajo presencial: 33.75 | | | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15 | | | Horas totales de trabajo autónomo: 78.75 | | | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES | | | |
|---|---------------------|-------------------------|---|
| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
| Resolución de problemas o casos | 40.00% | 0.00% | Aquellos alumnos que se mantengan en el sistema de evaluación continuada pueden realizar una prueba práctica en la que se valorará la asimilación de la asignatura. En Moodle se indicará la fecha de su realización. Los estudiantes que no estén en el sistema de evaluación continuada, realizarán esta prueba junto a la prueba teórica el día fijado para el examen final de la asignatura en el calendario académico. |
| Prueba final | 60.00% | 100.00% | Los alumnos que asistan regularmente a clase realizarán un examen que tendrá un peso del 60 % de la nota final. Para que la prueba final haga media con la prueba de "resolución de problemas" será requisito imprescindible obtener una nota mínima de 2.8 (sobre 7) en la prueba final. Los alumnos que no hayan podido asistir regularmente a clase o, que habiendo asistido no hayan superado la prueba de "resolución de problemas" realizarán una única prueba final que constará de dos partes: 1) prueba teórica, que tendrá un peso del 60 % en la nota final; 2) prueba de asimilación de carácter práctico, que tendrá un peso del 40 % en la nota final |
| Total: | 100.00% | 100.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Evaluación no continua:

los alumnos deberán realizar la prueba final global

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Las mismas que en el caso de la convocatoria ordinaria

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Las mismas que en los casos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

| 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL | |
|--|-------------------|
| No asignables a temas | |
| Horas | Suma horas |
| Comentarios generales sobre la planificación: En caso de que por causas sobrevenidas se produjeran cambios en la planificación, las mismas se comunicarán a través de MOODLE. | |
| Tema 1 (de 6): instituciones del comercio internacional | |
| Periodo temporal: 2 semanas. | |
| Tema 2 (de 6): propiedad industrial e intelectual | |
| Periodo temporal: 2 semanas. | |
| Tema 3 (de 6): incoterms 2020 | |
| Periodo temporal: 2 semanas. | |
| Tema 4 (de 6): convenio viena compraventa internacional | |
| Periodo temporal: 3 semanas. | |

Tema 5 (de 6): ley aplicable al contrato

Periodo temporal: 3 semanas.

Tema 6 (de 6): arbitraje comercial internacional

Periodo temporal: 3 semanas.

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
|-----------------------|---|------------------|-----------|------|------|----------------|
| C. TWIGG-FLESSNER | foundations of international commercial law | ROUTLEDGE | LONDRES | | 2021 | |
| carlos esplugues mota | derecho del comercio internacional | tirant lo blanch | valencia | | | ULTIMA EDICION |